INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		**Imputación Presupuestal:**		**CDP:202600018** **RP:016**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA Y LOS DEMAS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.				
Supervisor Inicial:	JULIAN ANGEL RINCON – SUBDIRECTOR DE PROYECTOS				
Contratista:	GUSTAVO EMILIO ARANGO ROMERO				
Identificación	C.C. 1.007.338.464				
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Forma de pago:	ACTAS PARCIALES MENSUALES				
Duración inicial del contrato	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL AC DE INICIO.				
Fecha de Contrato:	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Periodo de Pago:	22 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026				

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
1. Valor inicial del Contrato	$44.000.000	Pago 1	-	-	$1.650.00,00
2. Valor Adiciones	$0.00				
3. Valor Total del Contrato	$44.000.000				
4. Valor pagado	$0.00				
5. Porcentaje ejecutado ((1 / 4)*100)	3.75%				
6. Valor causado que no se ha pagado	$1.650.000				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$1.650.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$42.350.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	96.25%				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI__X_ NO___

Especifique:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO
Realizar el análisis de presupuestos de obra, consultoría e interventoría, programas de ejecución y control de inversiones dentro de los proyectos en ejecución y proponer fórmulas de mejora, avance y solución a las situaciones que puedan presentarse.	No se presentó para este periodo.
Realizar visitas técnicas de reconocimiento del estado de las obras e inspecciones técnicas de	El contratista en atención a los oficios recibidos relacionados con los proyectos a cargo de la

las mismas y levantar los respectivos informes.	RPG-BC, adelantó la gestión técnica y administrativa para la programación de la visita de inspección, incluyendo la revisión del contenido de los oficios, el análisis preliminar de la información solicitada y la coordinación con la oficina de Planeación del municipio de Tarazá. A la fecha, la visita se encuentra pendiente de asignación de fecha y personal de acompañamiento por parte de la entidad municipal, como requisito previo para su realización y la posterior elaboración del informe técnico correspondiente.
Proyectar, revisar y suscribir las distintas actas o documentos técnicos de los proyectos a cargo de la RPG-BC.	No se presentó para este periodo.
Verificar los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.	El contratista realizó la recopilación, revisión y verificación documental del expediente contractual del Contrato COP-003-2024, verificando que contara con los documentos técnicos y administrativos requeridos, tales como: contrato y actas, informes de supervisión e interventoría, calibraciones, soportes de ejecución, correspondencia, y demás documentos asociados a los proyectos de acueducto y alcantarillado del municipio de Tarazá y Centros de Acopio Lechero (Achira), constatando que se encontraran completos, organizados y debidamente suscritos.
Apoyo en la supervisión de la ejecución de proyectos, haciendo el seguimiento y control de obras.	No se presentó para este periodo.
Coadyudar con la elaboración y presentación de los respectivos informes que se generen en la supervisión de cada uno de los contratos de obras civiles.	No se presentó para este periodo.
Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos	No se presentó para este periodo.
Apoyar en la revisión de diseños planos, teniendo en cuenta normas INVIAS; normas NSR 10, verificando el estricto cumplimiento en todo momento, de la mano con la interventoría asignada.	No se presentó para este periodo.
Emitir conceptos técnicos relacionados con la ingeniería civil referentes a los diferentes	No se presentó para este periodo.

proyectos civiles en ejecución de la entidad.	
Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos.	No se presentó para este periodo.
Revisar y avalar la documentación presentada por los contratistas para el cobro de actas parciales, de avance, finales, así como las de liquidación durante la ejecución de los contratos	No se presentó para este periodo.
Dar aviso oportuno y progresivamente a la entidad RPG del estado de los contratos asignados.	El contratista como parte del seguimiento técnico y administrativo a los contratos asignados, elaboró y gestionó el oficio de solicitud de información sobre el estado actual del contrato, dirigido al contratista de obra, con el fin de obtener información actualizada y verificable respecto a un proyecto que se encuentra en estado de suspensión. Mediante dicho oficio se solicitó informar sobre: • El estado actual del contrato y su situación administrativa. • El avance real del suministro y fabricación de la dotación pendiente, incluyendo fechas estimadas de entrega. • El estado de los ítems aprobados mediante la Segunda Calibración, relacionados con puertas, enchapes de baños y construcción de casetas técnicas. • La existencia de condiciones técnicas, logísticas y de suministro que permitan evaluar la viabilidad de un eventual reinicio del contrato. Esta actuación permitió informar a la entidad RPG-BC sobre la situación contractual y dejar constancia formal del seguimiento realizado al contratista.
Efectuar y desplegar todas las acciones técnicas, operativas y administrativas para la revisión, verificación, constatación de los proyectos en curso y ejecución a cargo de la RPG-BC y su cumplimiento, en el marco del proceso de transición de dirección ejecutiva	No se presentó para este periodo.
Avisar dentro de los tres (03) días siguientes a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto con su informe, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o	No se presentó para este periodo.

total de obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes. Igualmente, en caso de que amerite, deberá estructurar y consolidar el informe integral que acompañe la posterior iniciación de trámite administrativo de imposición de multas y/o sanciones y/o declaratoria de siniestro de incumplimiento y/o caducidad y cuantificación de perjuicios derivados del mismo, que puedan haberse ocasionado a la entidad con el incumplimiento del contrato. Dicho informe, además describir cronológica y cristalinamente el desarrollo del contrato, las normas o cláusulas violadas y las consecuencias individuales que podrían derivarse para el contratista, las actuaciones de la supervisión y del contratista, los informes presentados, los rendimientos y atrasos, y el estado actual técnico, administrativo, financiero, y jurídico del contrato, debe dar cuenta clara y precisa del análisis, estudio, formula, cálculo, tasación, monto y porcentaje procedente y exigible sobre: a) la cláusula penal pecuniaria; b) multas y sanciones; c) cuantificación de perjuicios a indemnizar; d) acreditación de la cuantía de la pérdida. Igualmente debe incluir las recomendaciones técnicas, administrativas, jurídicas, y financieras, que se consideren pertinentes	
Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.	No se presentó para este periodo.
Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.	No se presentó para este periodo.

DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA

El contratista desarrollo las funciones a satisfacción, presenta un buen desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas y apoyo en las labores que ejecuta la entidad.

El contratista realizo el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos asignados, realización de documentos requeridos y se evidencia las actividades realizadas.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías	**Aplica**	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.**
						Aseguradora:
	Cumplimiento –					

Cumplimiento del contrato	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Buen manejo del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			PAGOSIMPLE		
No. Planilla	1079126760	**Periodo - Salud**	Enero	**Periodo - Pensión**	Enero
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$275.000	$352.000	$11.500		
				VALOR TOTAL APORTE	**$ 638.500**

Para este periodo se verificó que el contratista realizó el pago del periodo de cobro al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERACIONES FINALES			
Evaluación de requerimientos al contratista	**ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS**		
	Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	
Observación	1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Supervisión Nro. **CPS-014-2026** durante el periodo **22/01/2026-31/01/2026.** 2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado. 3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía.		

	4. El contratista se encuentra afiliado durante la ejecución del contrato del periodo reportado, Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 01** al contratista.

❖ El contratista anexa:

- Oficio de entrega de documentos
- Certificado de persona natural.
- Informe de actividades mes de enero
- Cuenta de cobro
- Acta de pago #1
- Soporte de pago planilla seguridad social mes de enero.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

JULIÁN ÁNGEL RINCÓN
Subdirector de Proyectos